



BUIN 27 NOV 2024

DECRETO ALC. Nº 4377 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- Por Decreto ALC. Nº 4254 del 18 de noviembre de 2024, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, **a contar del día 18 de Noviembre AL 27 de Noviembre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad Nº 8.523.139 – 1, Directora de Administración y Finanzas, por los días **25 y 26 de Noviembre de 2024**, respectivamente.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Profesional – Encargada del Departamento de Finanzas, por los días **25 y 26 de Noviembre de 2024**, respectivamente, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.


HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/PCJ/IDC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS

APELLIDO PATERNO

SANDOVAL

APELLIDO MATERNO

NANCY VIVIANA

NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

2

DÍAS

☐

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

☐

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

☒

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de **25** de **Noviembre** de 2024

Hasta el **26** de **Noviembre** de 2024 inclusive ☒

OBSERVACIONES: **Trámites Personales. Subroga Sra. Pía Concha Jorquera.**

BUIN, **25** De **Noviembre** de 2024



Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl